

viu
.es



Guía didáctica

Derecho Mercantil I (Estatuto Jurídico del Empresario)

Título: Grado en Derecho
Créditos: 6 ECTS
Código: 12GDER
Curso: 2019-2020

Denominación: Derecho Mercantil I (Estatuto Jurídico del Empresario)

Descripción:

En concreto, a través de la asignatura Derecho Mercantil I se aborda aprendizaje de las diversas materias tradicionalmente asociadas a esta área del Derecho, mediante la identificación de las principales instituciones, su régimen jurídico y el entendimiento de las funciones que desempeñan en el tráfico.

En particular, los contenidos que se integran en la asignatura atienden en líneas generales al estatuto jurídico del empresario y se agrupan alrededor de cuatro bloques temáticos. El primero de ellos se ocupa de la empresa y el empresario, con especial atención a la diferencia entre estos conceptos y al estatuto jurídico del empresario. El segundo bloque trata el Derecho de la competencia y la propiedad industrial. En el tercer bloque se dedica al Derecho de sociedades (con especial foco en la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada). En el cuarto y último bloque se introducen las principales notas del Derecho concursal.

Carácter: Formación Básica

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

El programa de esta asignatura pretende proporcionar al alumno una serie de conocimientos y competencias que permitan a los estudiantes aproximarse a las instituciones propias de esta rama del Derecho, que permita resumir la normativa que regula la Competencia y el mercado, diferenciar las diferentes tipologías de sociedades mercantiles y sintetizar las bases del Derecho concursal.

Modalidad: Online

Equipo docente:

Profesor Jose M. Corberá Martínez

Correo electrónico: josemiguel.corbera@campusviu.es

Temario:

Tema 1: Empresa y empresario

- 1.1 Registro
- 1.2 Contabilidad
- 1.3 Establecimiento
- 1.4 Representación

Tema 2: Derecho de la competencia y del mercado

- 2.1 Propiedad Industrial e Intelectual
- 2.2 Competencia
- 2.3 Publicidad

Tema 3: Sociedades Mercantiles

- 3.1 Sociedad colectiva y comanditaria
- 3.2 Sociedad Anónima
- 3.3 Sociedad de Responsabilidad Limitada
- 3.4 Sociedades de base mutualista
- 3.5 Uniones de empresas
- 3.6 Grupos de sociedades

Competencias:

Competencias Generales

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.2.- Que los estudiantes sean capaces de usar las TIC como herramienta que permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

Competencias Básicas

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Competencias Transversales

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias Específicas

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.
- CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	35	75%
Trabajo Autónomo	89	0
Examen	4	100%

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 ó 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	20%
Valoración de los informes	0%	20%
Examen	0%	60%

Normativa específica: No aplica

Bibliografía básica:

- Broseta Pont, M., y Martínez Sanz, F. (2015). *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. I. Madrid: Tecnos.
- Gallego, E. (2015). *Derecho Mercantil*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Jiménez Sánchez, J. (coord.) (2015). *Nociones de Derecho mercantil*. Madrid: Marcial Pons.
- Jiménez Sánchez, G. J. y Díaz Moreno, A. (coords.). (2015). *Lecciones de Derecho Mercantil*. Madrid: Tecnos.
- Menéndez, A. y Rojo, A. (dirs.). (2015). *Lecciones de Derecho Mercantil*, tomo I. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi.
- Sánchez Calero, F. (2015). *Principios de Derecho Mercantil*, tomo I. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi.
- Vicent Chulia, F. (2012). *Introducción al Derecho Mercantil*, Vol. I. Valencia: Tirant lo Blanch.